	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

Comisión o Autorización: Interior ☒ Exterior ☐

Nombre del Funcionario o Contratista:

Giovanny Alexander Molano Galeano

	Inicio			Final		
Fechas de Comisión o Autorización:	29	01	2022	04	02	2022

Rutas de Desplazamiento: Bogotá – San Andrés – Providencia – San Andrés – Bogotá

Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:

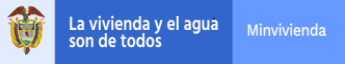
asistencia técnica para la atención de la emergencia generada por el huracán Iota en el archipiélago de San Andrés y Providencia en el funcionamiento de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, supervisión al convenio 9677-PPAL001-882-2021 y acompañar la visita del ministro de vivienda a revisar los avances de las intervenciones en el sector de agua potable y saneamiento básico.

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

29 enero de 2022

- Desplazamiento Bogotá D.C. – San Andres Isla – Providencia.
- Acompañamiento al ministro de vivienda, ciudad y territorio a reunión con FINDETER para realizar seguimiento a los avances de la reconstrucción de viviendas en las islas y las soluciones sépticas en el proceso de construcción en las viviendas nuevas, igualmente se acompañó a reunión con el municipio para conocer y avanzar en el plan de reconstrucción de las islas.

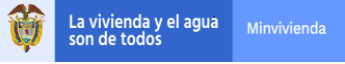


	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 6.0
		Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

30 enero de 2022

- Se realizó acompañamiento al ministro al seguimiento de las labores de reconstrucción de las viviendas afectadas por el paso del huracán Iota y en la construcción de viviendas nuevas, igualmente se realizó verificación al suministro de agua potable en las viviendas, en la construcción de los pozos sépticos tipo IV para las mismas y en la disposición y recolección de los escombros por el paso del huracán y del material de las demoliciones de las viviendas afectadas, en la visita se informó por parte del contratista que se realizó contrato entre la UNGRD y CONYCA para sacar 10.000m³ de escombros de la isla, durante un periodo de 4 meses, igualmente se realizó reunión con el municipio de Providencia para coordinar las labores finales de construcción de viviendas nuevas y las reparaciones.



	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 6.0
		Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

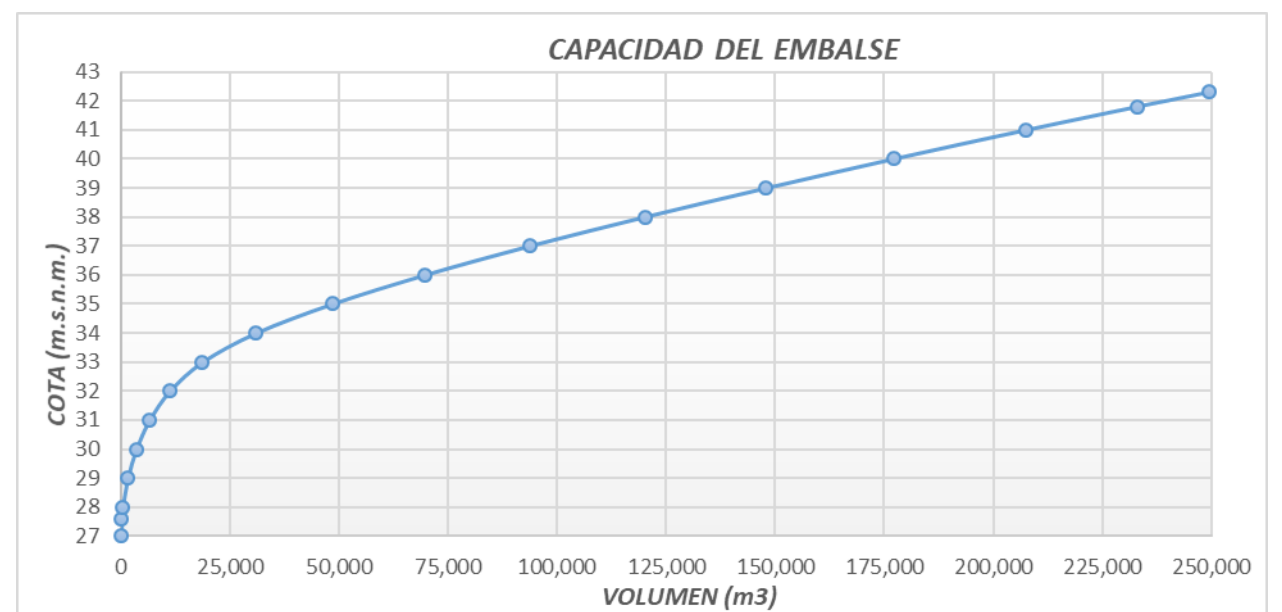
31 enero de 2022

Se realizó visita al embalse de Agua Dulce para verificar su nivel después de finalizadas las actividades de dragado, se pudo constatar la turbiedad del agua almacenada que aún continúa alta, a pesar que las actividades finalizaron hace más de un mes, también y las obras de protección de los afluentes que lo alimentan las cuales no han sido culminadas.

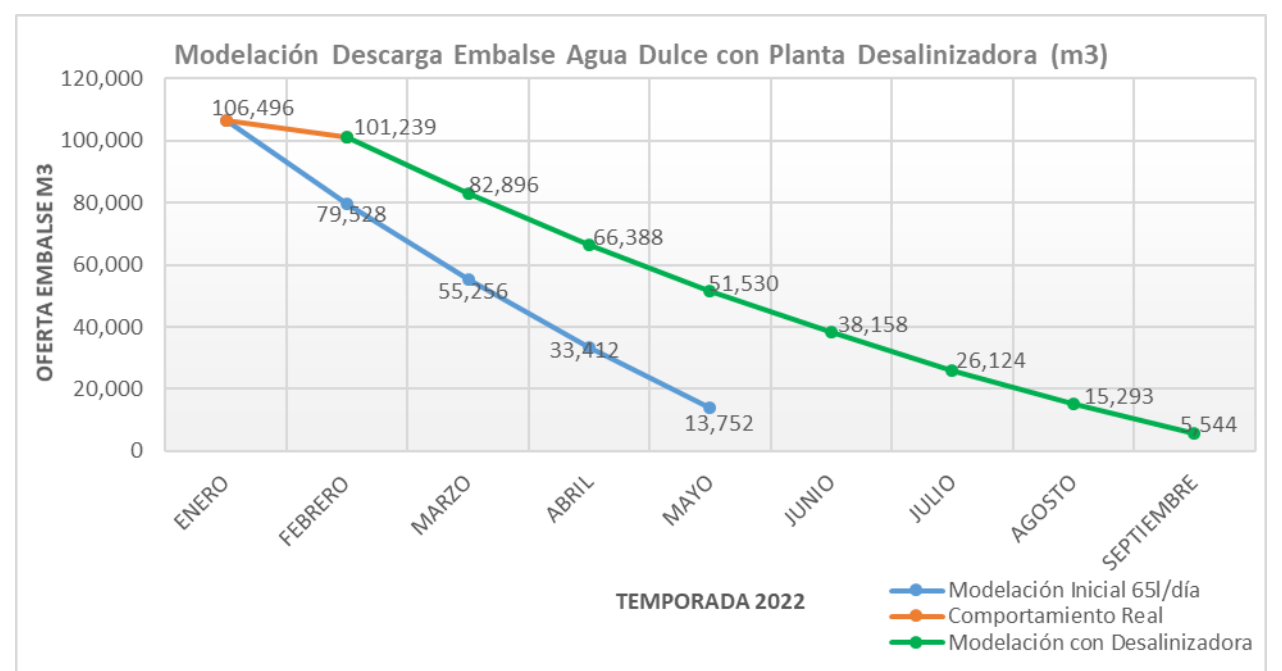


Del mismo modo se solicitó al supervisor del contrato de dragado, la información de la nueva batimetría del embalse después de dragado, con esta información se elaboró la curva batimétrica, donde se puede observar que se aumentó la capacidad de almacenamiento en más de 70.000m³, igualmente se construyó la modelación de descarga del embalse si no se presentaran lluvias y con el apoyo de la planta desalinizadora para suplir la demanda que existe actualmente en las islas.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 6.0
		Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22



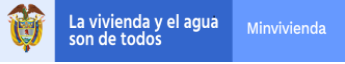
Curva de batimetría embalse Agua Dulce – Fuente: MVCT con datos de Panamerican Dredging & Engineering S.A.S.



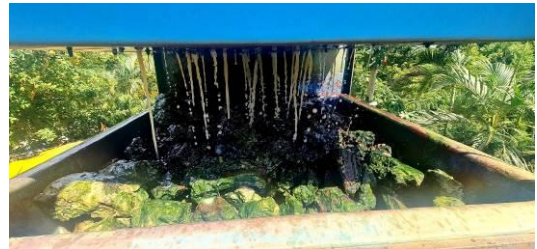
Modelación descarga embalse Agua Dulce – Fuente: Ministerio de Vivienda

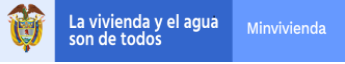
01 febrero de 2022

Se realizó reunión con el contratista del dragado del embalse de Agua Dulce PANAMERICAN y con el operador del sistema de acueducto P&K para la revisión de las medidas preventivas emitidas por la autoridad ambiental referentes a la disposición del material del dragado y la

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 6.0
		Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

Se realizó visita técnica a las plantas de tratamiento de agua potable de Agua Dulce y Rotary para verificar su funcionamiento, se pudo evidenciar que continúan los problemas en la operación por la alta turbiedad de su fuente abastecedora el embalse de agua dulce, la planta de Rotary produce 60.000lt/día y la de Agua Dulce 250.000lt/día. Igualmente se pudo observar en la planta de Rotary la lama que está creciendo alrededor de los trozos de carbón activado en las bandejas de aireación, así mismo la disposición de los lodos para los dos sistemas, la planta de Rotary está realizando su ubicación en las casetas de lodos de la planta antigua, sin embargo estás ya se encuentran colmatadas y el material se está rebosando y colocando sobre el terreno donde se encuentran los tanques de almacenamiento, para la planta de Agua Dulce, se tiene contratado un carrotanque para que succione los lodos desde el tanque de lodos y los vierta en el terreno que P&K tiene contratado para hacerlo.



	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 6.0
		Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22



02 febrero de 2022

En el marco del convenio 9677-PPAL001-882-2021, se realizó visita técnica a la planta desalinizadora y se efectuó reunión con TECNOAGUAS y P&K para revisar el suministro de los 6.000m³ adicionales de agua a la población, con los recursos del desmonte de la planta desalinizadora, ya que P&K manifestó su intención de continuar con la operación mediante la suscripción de un contrato, para lo cual la Empresa de Servicios Públicos de Providencia y Santa Catalina – P&K S.A.S. E.S.P., informó que solicitó ante el Fondo Empresarial de la SSPD gestionar los recursos para garantizar el suministro de agua potable desalinizada en el municipio de Providencia y Santa Catalina, en esta reunión también se informó que se logró negociación entre el prestador y TECNOAGUAS para ejecutar un nuevo contrato de operación por 10 meses, mientras se realizan los trabajos en la PTAP de agua dulce que implicará sacarla temporalmente de operación, así mismo que continúa la operación de suministro de agua mediante la contratación de tres carrotanques.



En el marco de las competencias del MVCT para atender la emergencia en Providencia por el paso del huracán Iota y aprovechando esta visita de asistencia técnica, se procedió al inicio de la elaboración del oficio de respuesta a la solicitud de la Procuraduría Delegada para Asuntos

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 6.0
		Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

Ambientales y Agrarios referente a las medidas y plan de acción para enfrentar la temporada de sequía en la isla de Providencia y Santa Catalina.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS

Bogotá, D.C., 13 de enero de 2022

PDAA

Oficio No.045

Ministro
CARLOS CORREA
Ministro
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ministro
JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Doctora
SUSANA CORREA
Directora
Departamento de Prosperidad Social
Gerente de la Reconstrucción de Providencia Isla

Doctor
EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO
Director
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)
Gerente de la Reconstrucción de Providencia Isla
Eduardo.gonzalez@gestonderiesgo.gov.co

Doctor
EVERTH HAWKINS
Gobernador
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Doctor
ARNE BRITTON GONZÁLEZ
Director de CORALINA

Asunto: Solicitud de medidas y plan de acción para enfrentar temporada de sequía en la Isla de Providencia y Santa Catalina

Como es de su conocimiento la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios en cumplimiento de las funciones previstas en el artículo 277 de la Constitución Política y demás normas concordantes realiza constante seguimiento a las problemáticas en materia ambiental que se presentan en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Ahora bien, uno de los asuntos del cual la Procuraduría ha solicitado especial atención tiene que ver con la importancia que implica garantizar el suministro de agua potable para todos los habitantes de la Isla de Providencia.

PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS
Carrera 5 No. 15-30 Piso 14, Teléfono 9079750 Ext.11401



La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda

2022E0007621

Bogotá D.C., ¶

¶

Doctor ¶

OLGA LUCIA PATIN CURE ¶

Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios ¶

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN ¶

Cr. 5 No. 15-80 ¶

Ciudad ¶

¶

Asunto: • Solicitud de medidas y Plan de Acción para enfrentar la Temporada de Sequía en la Isla de Providencia y Santa Catalina ¶

¶

Estimada doctora Patin ¶

¶

Atendiendo la petición del asunto referente a informar respecto de "las actividades tendientes a prevenir una situación de desabastecimiento de agua potable que ponga en riesgo la salud y demás derechos fundamentales de los habitantes de las islas de Providencia y Santa Catalina", nos permitimos darle respuesta en el estricto marco de las competencias definidas por el Decreto 3571 de 2011, de la siguiente manera ¶

¶

Primero es importante mencionar, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 3571 de 2011, respecto del objetivo principal que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- MVCT es el encargado de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico ¶

¶

En ese mismo sentido, establece el artículo primero del Decreto 1604 de 2020 que modifica el artículo 2 del Decreto 3571 de 2011, entre otras, las siguientes funciones al Ministerio ¶

¶

1. • Formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda y financiación de vivienda urbana y rural, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y uso del suelo en el marco de sus competencias, agua potable y saneamiento básico, así como los instrumentos normativos para su implementación ¶

(...)

15. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, a las autoridades ambientales y a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en el marco de las competencias del sector ¶

(...)

¶

En el marco de las competencias enunciadas, el MVCT ha brindado desde el inicio de la emergencia toda la asistencia técnica al municipio de Providencia y Santa Catalina, ¶

Calle 18 No. 7-59 Bogotá, Colombia ¶

Comunador (571) 332 04 34 • Ext: 3610 ¶

www.minvivienda.gov.co ¶

Versión: 7.0 ¶

Fecha: 15/09/2021 ¶

Código: 0000-P-01 ¶

Página 1 de 5 ¶

03 febrero de 2022

Ante las constantes quejas de la población referente al suministro de agua a sus viviendas, se realizó acompañamiento y verificación al suministro de agua potable mediante los carrotanques, desde la planta de Rotarios y la planta desalinizadora a la población, se pudo comprobar el correcto suministro de agua por sectores que está efectuando P&K y la prioridad que está dando al hospital, colegios y fuerzas armadas, igualmente en los campamentos de los contratistas encargados de la reconstrucción.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

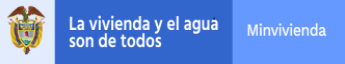


Se realizó la visita al sitio de disposición de los escombros generados por el paso del huracán Iota, se está realizando la separación de material de acuerdo a su composición, igualmente se está apilándolo y empacando en bolsones para iniciar el proceso de desalojo en contenedores una vez se tenga un volumen importante listo para ser sacado de la isla.



04 febrero de 2022

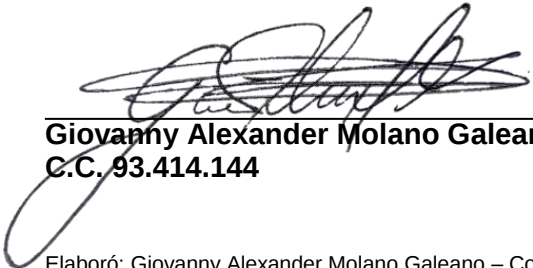
- Desplazamiento Providencia – San Andrés Isla – Bogotá D.C.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 6.0
		Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

Conclusiones y recomendaciones:

1. Realizando la modelación a la capacidad actual del embalse con la nueva batimetría, se puede concluir que con el volumen actual se garantiza el suministro de agua potable a la población y para las obras de reconstrucción de las islas por siete (7) meses, en caso de no presentarse lluvias.
2. Es necesario continuar realizando seguimiento al suministro de agua potable a la población, teniendo en cuenta que se va a realizar la optimización a la PTAP de Agua Dulce y el suministro se verá supeditado únicamente a la planta desalinizadora y la planta de rotarios.
3. PANAMERICAN y P&K, quedaron encargados de realizar la recolección de soportes para entregar a la autoridad ambiental y de esta manera poder responder ante las imposiciones de medidas cautelares, PANAMERICAN debe entregar los soportes de la disposición de material de dragado en los terrenos de particulares como actas, registro fotográfico y coordenadas; por su parte P&K debe entregar los soportes sobre el sitio de disposición final de los lodos de la planta de tratamiento.
4. TECNOAGUAS informa que el 9 de enero finalizará el suministro de los 6.000m³ adicionales de agua con la UNGRD para un total de 60.000m³, e iniciará el mismo día el suministro para P&K durante los diez meses que dura el contrato y con un volumen aproximado de 400.000lt/día.

NOTA: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.


Giovanny Alexander Molano Galeano
C.C. 93.414.144

Hugo Alonso Bahamón Fernández
Director de Política y Regulación

Elaboró: Giovanni Alexander Molano Galeano – Contratista – Grupo Desarrollo Sostenible – DPR.